



CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES

Acta de la sesión ordinaria número 1389-2024 de la Junta Directiva de la Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces, celebrada el 23 de mayo del 2024 por medio de la plataforma Zoom **CEDULA JURIDICA 3-002-051042** con la participación de los siguientes miembros de la Junta Directiva:

Miembros Presentes:

- Juan Carlos Majano Medina- Presidente a.i.
- Mónica López Lutz - Secretaria
- Darío Jiménez Barrantes - Tesorero
- Édgar Antonio Arias Mora - Vocal 1
- Carlos Mora Morales - Vocal 2
- Daysi Briones Huete - Vocal 3

Ausentes:

- Victor Loría Corrales - Fiscal General

Invitados:

- Carlos Zúñiga Naranjo- Gerente CCCBR

ARTÍCULO PRIMERO. CONFIRMACIÓN DEL QUÓRUM: El señor Édgar Arias Mora inicia la sesión con la asistencia de los siguientes directores: Mónica López Lutz, Darío Jiménez Barrantes, Daysi Briones Huete y Carlos Mora Morales, por lo que se confirma el quórum de ley para realizar la sesión.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DE LA AGENDA.

2.1 El Sr. Édgar Arias Mora da lectura al orden del día: 1. Confirmación del quórum. 2. Aprobación del orden del día. 3. Aprobación de actas. 4. Audiencia. 5. Correspondencia. 6. Informe de Gerencia. 7. Informe de Presidencia. 8. Informe de Tesorería. 9. Informe de Secretaria. 10.0 Solicitudes varias.

Se somete a votación la aprobación del orden del día.

ACUERDO 100-2024: Por unanimidad, se aprueba el orden del día de la sesión ordinaria 1389-2024 del 23 de mayo del 2024.

ARTÍCULO TERCERO: APROBACIÓN DE ACTAS.

3.1 Se somete a votación la aprobación de las actas de Junta Directiva N°1386, 1387 y 1388.

No habiendo observaciones se somete a votación la aprobación de las actas.

ACUERDO 101-2024: Por unanimidad se aprueban las actas de Junta Directiva número 1386, 1387 y 1388.

ARTÍCULO CUARTO: SOLICITUD DE AUDIENCIA.

- Audiencia a Empresa GREENPAY (proyecto carnés digitales):

La audiencia se reprogramará para una próxima sesión de Junta Directiva.

ARTÍCULO QUINTO: INFORME DEL GERENTE ADMINISTRATIVO.

5.1 El Sr. Carlos Zúñiga informa que ya se le remitió a la Secretaria de Actas toda la información respectiva para la elaboración del acta de la Asamblea General ordinaria del pasado lunes 20 de mayo del 2024, toda vez que la Cámara se queda sin personería jurídica a partir del 01 de junio del 2024 .

5.2 El Sr. Carlos Zúñiga informa que tuvo que despedir a una funcionaria de Contabilidad el martes anterior, debido a una falta grave por omisión en el pago de la planilla de la CCSS.

La Sra. Mónica López externa que en efecto es una situación grave, pero no considera que haya sido mérito de un despido en comparación a situaciones ocurridas en la administración.

El Sr. Carlos Zúñiga expresa que ese es un tema administrativo y si consideran que él es ineficiente que se proceda con su liquidación. Se procedió con el despido de esta

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA CEDULA JURIDICA 3-002-051042

ACUERDO 102-2024: Por unanimidad se aprueba la desafiliación de las personas que figuran en la lista anterior, a partir de la emisión del presente acuerdo. Proceda la Administración, conforme a derecho corresponda. ACUERDO FIRME.

La Sra. Mónica López recuerda remitir a los asociados la lista de ex asociados.

b. REVERSIÓN DE EXPULSIÓN

REVERSIÓN MAYO 2024		
1	2954 KATHERINE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	701960060

ACUERDO 103-2024: Por unanimidad se aprueba revertir el acuerdo de expulsión de la Sra. Katherine Rodríguez Rodríguez, carnet 2954 a la CCCBR.

Se incorpora a la sesión el Sr. Juan Carlos Majano Medina, quien toma la conducción de la sesión.

ARTÍCULO OCTAVO: INFORME DE SECRETARÍA

8.1 La Sra. Mónica López manifiesta que solo un miembro del Tribunal de Ética asistió a la Asamblea General del pasado 20 de mayo, por lo que considera importante remitirles una nota resaltando el artículo de los Estatutos donde es un deber de los asociados asistir a las asambleas generales que convoque la asociación.

El Sr. Juan Carlos Majano solicita que se elabore la nota y que sea firmada por todos los miembros de Junta Directiva.

ARTÍCULO NOVENO: INFORME DE PRESIDENCIA.

9.1 El Sr. Juan Carlos Majano informa que remitió a los directores el Convenio con Coope Caja para proporcionarle a los clientes una opción adicional de crédito, y que los colaboradores puedan participar de los cursos de correduría que brinda la Cámara. Constará el logo de ambas instituciones en cada una de las páginas web. El convenio ya lo firmó y se está en proceso de firma por parte de Coope Caja. Agrega que se estará en busca de la realización de este tipo de convenios en beneficio de los asociados.

9.2 El Sr. Juan Carlos Majano menciona que se remitió a los miembros de la Junta Directiva el contrato ODOO, para iniciar su preparación e implementación a partir del mes de junio del 2024. También se remitirá a los nuevos miembros que están por incorporarse a la Junta Directiva.

El Sr. Darío Jiménez menciona que es conveniente analizar si con estas nuevas herramientas y tecnología, es necesario la contratación de más personal.

El Sr. Majano indica que se está en proceso de entrevistas para el puesto de contador,

9.3 El Sr. Juan Carlos Majano presenta moción para otorgar 4 inscripciones de cortesías para la actividad RENE por mérito a: Sr. Ramón Coll que por 5 años formó parte del Tribunal Electoral de forma ad honorem. A la Sra. Daysi Briones por el tiempo y esfuerzo en la elaboración de podcast y material de contenido para las redes sociales de la Cámara. Al Sr. Eugenio Díaz, actual Presidente del Tribunal de Alzada y al Sr. Marco Andrade, quien ha colaborado con la Cámara a pesar de su quebranto de salud.

La Sra. Mónica López indica que el Sr. Ramón Coll ya pagó la inscripción a la actividad por lo que se puede reconocer en el pago de la cuota de afiliación a la Cámara

ACUERDO 104-2024: Por unanimidad se aprueba otorgar una entrada de inscripción al evento RENE a: Ramón Coll, Eugenio Díaz, Daysi Briones y Marco Andrade, como reconocimiento al mérito por el apoyo que han brindado a la CCCBR de forma ad honorem. Proceda la Administración comunicar a las personas anteriormente indicadas, sobre el otorgamiento de estas entradas. ACUERDO FIRME.

Al ser las 10:33 horas se retira de la sesión la Sra. Mónica López.

La Sra. Daysi Briones agradece el otorgamiento de esta entrada la cual aprovechará, generando bastante contenido para las redes sociales de la asociación.

El Sr. Darío Jiménez sugiere que se lleve un registro de estadísticas de seguidores en la red social Facebook e Instagram.

El Sr. Juan Carlos Majano solicita al Sr. Carlos Zúñiga requerir al Sr. Oscar Wong realizar una campaña publicitaria orgánica con el objetivo de aumentar seguidores.

ARTÍCULO NOVENO: CORRESPONDENCIA.

9.1 Nota de la Federación Inmobiliaria de Argentina, donde invitan a los Presidentes de las asociaciones miembros de CILA, a brindar un mensaje a los Corredores Inmobiliarios de Argentina y ser parte de la celebración del 40 Aniversario de la Federación Inmobiliaria de la República de Argentina.

9.2 Oficio N° FENACBRE 0251-05-24-signed, donde comunican la designación del país Ecuador como sede del Noveno Congreso Inmobiliario Latinoamericano CILA FENACBRE Ecuador 2024, mismo que se llevará a cabo del 18 al 20 de Septiembre del año en curso.

Al ser las 10:43 horas del mismo día, se da por terminada la sesión de Junta Directiva.

Sr. Juan Carlos Majano Medina, Presidente a.i / Sra. Mónica López Lutz, Secretaria.
Última línea.



* Léase correctamente Acta # 1389 del 23 de mayo del 2024 por medio de la plataforma Zoom.

